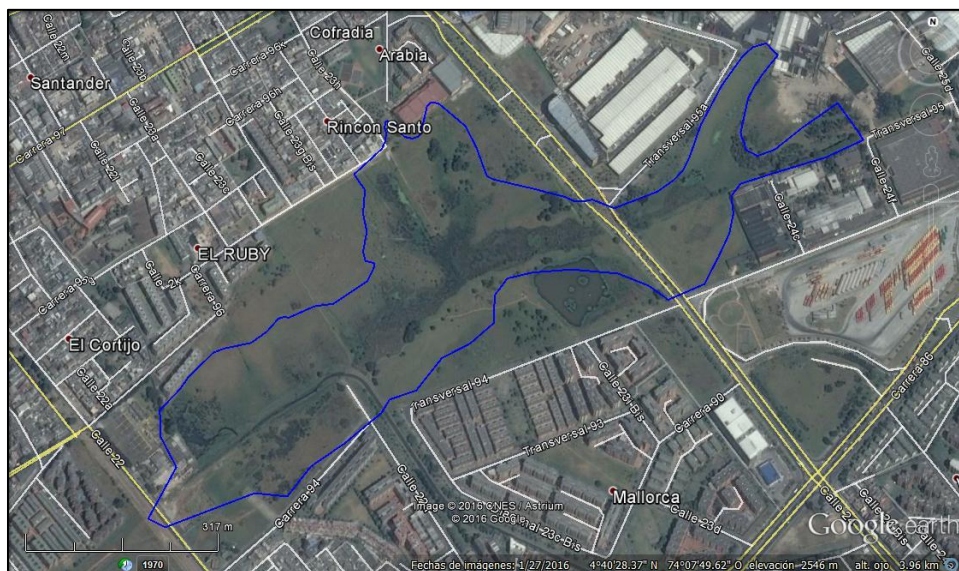


1. ASPECTOS GENERALES

Cuenca: Fucha	Localidad: Fontibón	UPZ: Fontibón, Capellanía Modelia	Extensión: 27,07 ha
----------------------	----------------------------	--	----------------------------

2. UBICACIÓN

El Parque Ecológico Distrital de Humedal Capellanía se ubica al occidente de la Avenida Ciudad de Cali, su principal vía de acceso es la Avenida de La Esperanza. Se encuentra fraccionado en dos sectores, el primero, entre las Avenidas La Esperanza y Ferrocarril de Occidente. El segundo sector, se ubica al norte de la Avenida La Esperanza, pasando la Carrera 87 en sentido occidente–oriente. El fragmento de mayor tamaño está rodeado al norte por los barrios La Cofradía, Bella Vista y Los Pantanos; por el occidente limita con la Subestación Eléctrica de Fontibón y la urbanización Baleares. Por el sur lo bordea el canal oriental de Fontibón. Las corrientes superficiales que originalmente lo alimentaban han desaparecido completamente por lo que su actual suministro de agua proviene del subsuelo y las lluvias. (Fuente EAAB).



Fuente: Google Earth. Límite legal PEDH Capellanía (Decreto 190 de 2004)

3. CLASIFICACIÓN CATEGORIZACIÓN

- **Ámbito:** Interior
- **Sistema:** Palustre
- **Subsistema:** Permanente
- **Clase:** Emergente
- Incluido dentro del Suelo de Protección del D.C., elemento de la Estructura Ecológica Principal -EEP, bajo la categoría de Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL HUMEDAL

- Subcuenca del Río Bogotá
- Alimentado por aguas lluvias (Canal Fontibón y Colector Avenida la Esperanza)
- Amortiguador de Inundaciones
- Se encuentra fragmentado en dos sectores

5. NORMATIVA DISTRITAL Y REGIONAL RELACIONADA CON EL PEDH

- Decreto 190 del 2004-POT (Artículo 94): Declaratoria del humedal La Conejera como PEDH.
- Decreto Distrital 062 de 2006: Por el cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito.
- Decreto 624 del 2007: Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.
- Resolución 7474 del 30 de octubre de 2009 SDA por la cual se adoptó el Plan de Manejo Ambiental del Humedal de Capellanía y otras determinaciones.

6. PROBLEMÁTICA PRESENTE EN EL PEDH

- Fragmentación física y homogenización del humedal presencia de semovientes, asentamientos humanos y obras.
- Contaminación del suelo por descargas de residuos sólidos y RCD.
- Problemas de seguridad, presencia de habitantes de la calle y las zonas de consumo de sustancias psicoactivas.
- Predación de la fauna nativa por presencia de perros ferales.

- Colmatación del humedal por aportes de sedimentos al humedal, generando la pérdida del vaso de agua.
- Eutroficación del agua por vertimiento de aguas servidas con desechos contaminantes provenientes de desagües domésticos e industriales.
- Disminución de la biodiversidad en casos como aves zambullidoras y nadadoras, causada por la pérdida de espejos de agua.
- Presencia de especies vegetales invasoras (pasto kikuyo y retamo espinoso)